



# Resolución Ministerial

Lima, 13 de SETIEMBRE del 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 613-2017/MINSA de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, en el cual los cargos de Asesor/a (CAP-P N° 0003), de la Dirección General; Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 0013) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; Jefe/a de Equipo (CAP-P N° 0315) de la Oficina de Estadística e Informática; Administrativa, se encuentran calificados como de confianza y Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, respectivamente;



Que, según Resolución Jefatural N° 481-2016/IGSS de fecha 8 de julio de 2016, se encargó al médico cirujano Segundo Cecilio Acho Mego, las funciones de Director de Hospital III, Nivel F-5, del Hospital Nacional Cayetano Heredia;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 10-2017/IGSS de fecha 20 de enero de 2017, se renovó con eficacia anticipada al 1 de enero de 2017, entre otros, el encargo del médico cirujano Segundo Cecilio Acho Mego en el cargo de Director de Hospital III de la Dirección General, Nivel F-5, del Hospital Nacional Cayetano Heredia;



Que, con Resolución Ministerial N° 202-2017/MINSA, de fecha 29 de marzo de 2017, se designó entre otros, al señor Julio César Ortega Salvador en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Estadística e Informática, Nivel F-3 del Hospital Nacional Cayetano Heredia;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 581-2017/MINSA, de fecha 20 de julio de 2017, se designó entre otros, al abogado Urbano Nelson Quiroz Saldaña, en el cargo de Asesor de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 709-2017/MINSA, de fecha 24 de agosto de 2017, se designó al economista Rubén Ricardo Neyra Lencinas, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P- N° 0012), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30526, dispuso la desactivación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud creado por el Decreto Legislativo N° 1167; estableciéndose en el numeral 2.1 del artículo 2 de la precitada Ley, que el Ministerio de Salud asume las competencias y funciones del referido Instituto, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud que correspondan;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud; en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, por necesidad del servicio, corresponde dar por concluidas la citada acción de personal y encargar las funciones correspondientes al citado cargo;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de Operaciones en Salud, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la encargatura efectuada mediante Resoluciones Jefaturales N° 481-2016/IGSS y N° 10-2017/IGSS, así como las designaciones efectuadas mediante Resoluciones Ministeriales N° 202-2017/MINSA, N° 581-2017/MINSA y 709-2017/MINSA, correspondiente a los profesionales del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIÓN DE PERSONAL	CARGO
Segundo Cecilio Acho Mego	Encargatura	Director de Hospital III
Julio César Ortega Salvador	Designación	Jefe de Oficina de la Oficina de Estadística e Informática
Urbano Nelson Quiroz Saldaña	Designación	Asesor de la Dirección General
Rubén Ricardo Neyra Lencinas	Designación	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico





# Resolución Ministerial

Lima, 13 de SETIEMBRE... del 2017.

**Artículo 2.-** Encargar a la médico cirujano Aida Cecilia Rosa Palacios Ramírez, las funciones de Director de Hospital III, Nivel F-5, del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular de dicho cargo.

**Artículo 3.-** Designar en el Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° CAP
Francisco Amadeo Huapaya Pando	Asesor de la Dirección General	0003
Claudia Pacheco Rivera	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	0013
Ever Antonio García Guerrero	Jefe de Oficina de la Oficina de Estadística e Informática	0315

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA**  
Ministra de Salud



P. LANADO



R. VILARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUINONES L.



C.A.S. SANCHEZ C.